

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Administración del FET."

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación contables y técnicos:

Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial, extractos bancarios cuenta corriente ejecutora, órdenes de pago, libro Sueldos y Jornales, recibo de haberes, comprobante presentación DDJJ cargas sociales y pago. Se solicitará también, toda otra documentación que el profesional interviniente estime necesaria.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La transferencia de la suma aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución, podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA la documentación requerida en los Artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la presente resolución; cumplido ello, el monto citado se girará en UNA (1) etapa.

El monto queda conformado por las siguientes actividades e indisponibilidades dentro de las mismas:

1-Relaciones Institucionales: PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.173.298,25).

2-Pago Apoyo Directo: PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$199.138,38).

3-Administración Fondo de Desarrollo: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DIEZ CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.500.010,44).

Bienes de capital: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 376.836.-)

Ítems indisponibles a la acreditación documental de la aplicación de procedimientos de compra acorde a la normativa vigente en la provincia, gobierno o institución:

DOS (2) de PC más monitor: PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 141.800.-).

Equipo de refrigeración de SEIS MIL (6.000) frigorías: PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 98.999.-)

Servicios no Personales: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS (\$ 2.975.857,02)

Ítems indisponibles a la acreditación documental de la aplicación de procedimientos de compra acorde a la normativa vigente en la provincia, gobierno o institución:

Seguros Varios: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE TRESCIENTOS SESENTA (\$ 347.360.-)

Publicidad: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 543.140.-)

Mantenimiento de edificios e instalaciones: PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-)

Otros: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$443.986,30)

4-Funcionamiento del IPT: PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 69.421.146,82)

Ítems indisponibles a la presentación de los contratos firmados y las constancias AFIP de los contratados.

Retribución a terceros: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.756.476.-)

5-Extensión: PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 6.518.800,80)

Ítems indisponibles a la acreditación documental de la aplicación de procedimientos de compra acorde a la normativa vigente en la provincia, gobierno o institución:

Service: UN MILLÓN NUEVE MIL CIENTO UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$
1.009.101,80)

Cubiertas: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIECISEIS
(\$ 1.656.016.-)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-51713544- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.